



Al servicio
de las personas
y las naciones

Convocatoria Jornadas de Audiencias Territoriales Comité de Monitoreo del Cambio Horario

El Comité de Monitoreo del Cambio Horario invita a participar en las audiencias públicas a las organizaciones sociales, sindicales, gremiales, así como a instituciones públicas y privadas que quieran exponer sus observaciones respecto de la decisión de establecer un horario único durante todo el año.

Las audiencias tendrán lugar en cinco ciudades del país:

Jornada	Ciudad	Fecha
Nacional	Santiago	15 de octubre
Territorio Norte	Antofagasta	22 de octubre
Territorio Centro	Concepción	29 de octubre
Territorio Sur	Puerto Montt	5 de noviembre
Territorio Austral	Punta Arenas	12 de noviembre
Territorio Centro	Valparaíso	19 de noviembre

El objetivo de las audiencias es que las organizaciones expongan sus puntos de vista respecto a los efectos de mantener el horario de verano durante todo el año. Se espera fomentar un diálogo entre los participantes y el Comité para comprender de mejor manera las observaciones que le sean presentadas. Las audiencias tendrán una duración de máxima de 25 minutos: 15 minutos de exposición del representante de la organización y 10 minutos de diálogo con el Comité.

Para la participación en las audiencias es necesario completar el *Ficha de solicitud de audiencia*. Las solicitudes se podrán realizar entre el 1 y el 15 de octubre de 2015. Dentro de la ficha las organizaciones deberán incorporar un resumen de las observaciones que presentarán ante el Comité en una extensión máxima de 700 palabras. Este resumen tendrá un carácter público, existiendo la posibilidad de incorporarlo a la plataforma web (después de la realización de la audiencia) y al informe final del Comité. Este antecedente es de carácter obligatorio para la solicitud de la audiencia.

Igualmente, el Comité convocará a participar de las audiencias a aquellas organizaciones cuyas opiniones sean relevantes para comprender, de una manera amplia, el panorama regional de los efectos que ha traído la adopción del horario único de verano. Una vez finalizado el plazo de



Al servicio
de las personas
y las naciones

inscripción e invitación, se elaborará la agenda para cada una de las audiencias con las instituciones que participarán.

Dentro de esta segunda modalidad, el Comité podrá convocar a personas cuya labor cotidiana podría verse condicionada por la definición de determinado huso horario. En este caso, las audiencias serán grupales, invitando a participar entre 3 a 5 personas que cumplan funciones similares y las exposiciones tendrán una duración máxima de 40 minutos.. Estas personas también podrán presentar un documento previo o el mismo día de la audiencia, con un máximo de 700 palabras, donde reflejen sus principales observaciones.

A fin de contribuir a la transparencia del trabajo que realiza el Comité y enfatizar el carácter público de las audiencias, éstas serán transmitidas vía *streaming* a través de www.horario.cl. Asimismo, todas las ponencias y documentos que sean entregados al Comité durante las audiencias serán públicos, pudiendo ser incorporadas en los medios de difusión que el Comité estime.

Adicionalmente, el Comité habilitará en la plataforma web una sección para que aquellas instituciones que no puedan asistir a las audiencias y que quieran realizar sus observaciones, las pueden enviar por medio de un *formulario de observaciones*. Las observaciones enviadas por este medio no podrán exceder el máximo de 2000 palabras. Estas observaciones también tendrán un carácter público, pudiendo ser incorporadas en los medios de difusión que el Comité estime.